

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRA A CONTRATA

HUEPIL, 15 de mayo de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 778/2009

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 , la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- b) La disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal y la necesidad de contar con un administrativo que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario .

DECRETO

1. Nómbrase en calidad de suplente a contar del 10 de noviembre de 2008 a la Srta. **SOLEDAD PAOLA FIGUEROA VILCHES** Cédula de Identidad N° [REDACTED] en el cargo administrativo Grado 17° de la Escala Municipal de Remuneraciones jornada completa , Escalafón Administrativos de la Municipalidad de Tucapelel.
2. El nombramiento a contrata procederá desde el 11 de mayo de 2009 y se prolongará hasta el 31 de mayo de 2009
3. Cabe dejar constancia que la funcionaria fue nombrada por esta municipalidad por Decreto Alcaldicio N° 1590 de 14 de noviembre de 2009 por lo que no necesita acreditar antecedentes de ingreso a la administración pública
4. Impútese el gasto que irroga el presente nombramiento al Subtítulo 21 y asignaciones que correspondan del Presupuesto Municipal vigente .

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Biobío con la documentación indispensable para su registro y control.



**ROSARIO MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS**  
ALCALDE(S)

Distribución

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Dpto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes